

SOLICITUD EJECUCIÓN COSTAS PROCESALES // DTE. MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. // DDO. LÁCTEOS ANDINOS DE NARIÑO LTDA // RAD. 2014.-00085 // LPR

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Jue 11/01/2024 15:46

Para:j02ccpas@cendoj.ramajudicial.gov.co <j02ccpas@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC:Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>;Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>;Luisa María Pérez Ramírez <lperez@gha.com.co>

 2 archivos adjuntos (11 MB)

Solicitud Ejecución de Costas Procesales- Rad. 2014-00085 Lacteos - Rad. 2014-00085.pdf; Anexos.pdf;

Señores

JUZGADO SEGUNDO (02) CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO

E.S.D.

PROCESO: EJECUTIVO
EJECUTANTE: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
EJECUTADO: LÁCTEOS ANDINOS DE NARIÑO LTDA.
RADICADO: 520013103002-**2014-00085**-00

ASUNTO: SOLICITUD EJECUCIÓN COSTAS PROCESALES

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Cali, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, y con dirección de notificación electrónica notificaciones@gha.com.co, obrando en mi condición de apoderado general de la sociedad **MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.**, identificada con NIT 891.700.037-9, con domicilio principal ubicado en Avenida Carrera 70 No. 99-72, de Bogotá D.C, y dirección de notificación electrónica njudiciales@mapfre.com.co, representada legalmente por el doctor José Mauricio Malagón Acosta identificado con la C.C.79.560.043, como consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá que se anexa a la presente, respetuosamente solicito la **EJECUCIÓN** de las sentencias dictadas en primera y segunda instancia en este proceso con el fin de que se libre mandamiento de pago a favor de mi representada y en contra de la demandada, por las sumas que indicaré en el petitum, y en su caso se ordene continuar la ejecución hasta el recaudo total del respectivo crédito, con base en las siguientes razones de hecho y de derecho.

El presente mensaje de datos no se copia a las demás partes, debido a que contiene una solicitud de MEDIDA CAUTELAR.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

C.C No. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J